

POL-CADMIN-5. Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa
22/05/2024

- // **CÓDIGO:** POL-CADMIN-5.
 - // **TÍTULO:** Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa
 - // **FECHA:** 22/05/2024
 - // **ALCANCE:** General
 - // **VERSIÓN:** Tercera
 - // **CANCELA A:** Segunda
-

- // **APROBADO POR:** Consejo de Administración
- // **DIRECCIÓN Y ÁREA EMISORA:** Dirección de Actividad Social y Sostenibilidad

ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. NUESTROS VALORES.....	4
4. PRINCIPIOS.....	4
5. ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA	6

1. OBJETIVO

En Serveo somos impulsores de un mejor futuro. Contribuimos a la generación de un impacto económico, social y medioambiental positivo en los entornos en los que operamos, generando valor para todos nuestros Grupos de Interés.

Desarrollamos servicios apostando siempre por soluciones eficientes, flexibles, ágiles y seguras, que contribuyen a la transformación sostenible de la sociedad.

Con este propósito y, alineados con la Agenda 2030, Serveo establece la presente Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

2. ALCANCE

Esta Política aplica a:

- // Grupo Serveo, S.L., y todas las sociedades que comprenden el Grupo, (en adelante “Serveo” o “el Grupo”) independientemente de su área de negocio, ubicación geográfica o actividad.
- // Los miembros de los órganos de administración de Serveo, u otras sociedades del Grupo.
- // La Dirección y la plantilla de cualquiera de las sociedades que componen el Grupo

A los efectos de este Manual, “Grupo” o “Serveo” se refieren tanto a Grupo Serveo, S.L. como al grupo de sociedades consolidado encabezado por dicha compañía, que incluye todas las empresas que controla directa o indirectamente. Se entiende que existe “control” cuando se posee la mayoría de los derechos de voto del órgano de administración.

En este sentido, los responsables de las áreas afectadas por la Política facilitarán, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad y cuando corresponda, la dotación de los medios, sistemas y organización suficientes para su cumplimiento.

3. NUESTROS VALORES

Los valores que identifican al equipo de Serveo son los siguientes:

- // Excelencia: Aportamos soluciones excelentes y las implementamos de forma fiable y eficiente.
- // Cercanía: Establecemos día a día relaciones a largo plazo basadas en la confianza, la integridad y la flexibilidad.
- // Superación: Somos capaces de abordar cualquier reto gracias a nuestra capacidad de innovación, versatilidad y agilidad.
- // Personas: Cuidamos a nuestras personas garantizando su seguridad e impulsando su desarrollo profesional.
- // Sostenibilidad: Nos comprometemos con el cuidado y mejora de los entornos y comunidades donde operamos.

4. PRINCIPIOS

El compromiso de Serveo con la sostenibilidad se articula en torno a los siguientes principios básicos de actuación :

- // Gobierno: en Serveo todas las actuaciones se impulsan y lideran desde los máximos órganos de gobierno de la compañía.
- // Excelencia y mejora continua: Serveo desarrolla sus servicios buscando siempre la eficiencia, calidad y fiabilidad en todas sus operaciones, con un equipo profesional cualificado y flexible, aportando soluciones innovadoras.
- // Protección ambiental: nos comprometemos con la prevención de la contaminación y la gestión proactiva de los riesgos ambientales, implantando sistemas de gestión ambiental en nuestras actividades.
- // Economía circular: impulsamos el ahorro de recursos, el uso de productos menos contaminantes, así como la puesta en marcha de prácticas y tecnologías sostenibles incorporando la innovación y digitalización a nuestros procesos.
- // Cambio climático: Alineados con los objetivos de la Agenda de Cambio Climático, amparada por el Acuerdo de París de la ONU sobre cambio climático, promovemos la eficiencia energética y la descarbonización de nuestros servicios, gestionando los riesgos y aprovechando las oportunidades que ofrece.

- // Impacto social positivo: Serveo aporta valor en las geografías y comunidades donde opera, contribuyendo al desarrollo local y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, impulsando las compras y la contratación local, así como iniciativas para hacer llegar las ventajas del desarrollo a las personas más desfavorecidas mediante la colaboración con organizaciones sociales.
- // Comportamiento ético: Serveo se compromete con los más altos estándares de integridad y transparencia. Practica una “tolerancia cero” con cualquier infracción de la legalidad vigente, y en particular con cualquier conducta que pueda ser considerada como corrupta. Verifica periódicamente la efectividad de los procedimientos y sistemas de control destinados a prevenir los riesgos de fraude y corrupción en sus actividades.
- // Igualdad y diversidad: Serveo provee un entorno laboral inclusivo y diverso donde toda la organización se sienta valorada y respetada, garantizando la igualdad de oportunidades, orientando las carreras y el desarrollo profesional exclusivamente en función de los méritos.
- // Bienestar, seguridad y salud laboral: Serveo se compromete a impulsar la conciliación y crear entornos seguros de trabajo para toda la organización, cada día.
- // Derechos humanos: Serveo contribuye a la protección de los derechos humanos, tanto en el desarrollo de sus actividades de negocio como en el marco de la colaboración con terceros, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, respeta los derechos humanos y contribuye a la protección de estos.
- // Innovación: Serveo mantiene una apuesta por la innovación como vía para mejorar sus actividades principales y generar valor apoyando la transformación digital y desarrollando nuevas capacidades y servicios que refuercen su competitividad.
- // Gestión proactiva de riesgos y oportunidades: Serveo dispone de un sistema integrado de gestión de cumplimiento y riesgos. Este sistema incluye los instrumentos necesarios para asegurar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de cualquier naturaleza, incluidos los de carácter no financiero, que puedan impactar en la sostenibilidad de Serveo o en el logro de sus objetivos estratégicos.
- // Responsabilidad fiscal: el compromiso de Serveo se materializa mediante el cumplimiento con todas las obligaciones tributarias que se generen como consecuencia de su actividad, de acuerdo con la normativa local e internacional que resulte de aplicación, así como desarrollar las mejores prácticas en esta materia.

- // Diálogo y colaboración con los grupos de interés: Serveo fomenta el establecimiento de canales de dialogo y el beneficio mutuo en la relación con sus clientes, proveedores, accionistas, empleados y grupos de interés, así como el resto de los agentes externos implicados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible o relacionados con las actividades e iniciativas de Serveo.
- // Competencias en sostenibilidad: Serveo aprovecha sus capacidades y tecnologías para impulsar el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad dentro de la organización, así como promover la acción formativa sobre este tipo de cuestiones entre todos sus empleados.
- // Transparencia y difusión de la información: Serveo se compromete a difundir la información que sea relevante para los mercados, accionistas y otros grupos de interés de forma transparente, rápida, completa y veraz, siguiendo los principios de igualdad de trato y no discriminación, y cumpliendo con la normativa aplicable.
- // Cadena de suministro: Serveo se compromete al fomento de buenas prácticas en la cadena de suministro aplicando los principios de diligencia debida y criterios ASG (Ambientales, Sociales y Buen Gobierno) en la cadena de valor de la compañía, impulsando de esta forma el desarrollo sostenible en las comunidades donde operamos.

5. ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA

La Política de Sostenibilidad, y Responsabilidad Social Corporativa ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Serveo y será de aplicación a partir del día siguiente a su difusión y publicación en la Intranet de Serveo. quedando a disposición de todos sus Grupos de Interés.

Esta Política será revisada, por lo menos, una vez cada tres años, por parte de Dirección de Actividad Social y Sostenibilidad. Así mismo, el resto de los profesionales del Grupo podrán realizar las sugerencias oportunas en relación con las secciones que les resulten aplicables.

El Comité de Sostenibilidad y el Comité de Dirección de la organización, velarán por el cumplimiento de esta política a la vez que será supervisado por el Consejo de Administración.

POL-CADMIN-5. Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa

22/05/2024

Los órganos de gobierno, así como los mecanismos de supervisión e indicadores, se desarrollarán en otros documentos siempre alineados con esta política y demás políticas corporativas de cumplimiento.

El seguimiento y reporte de los aspectos de riesgos y control se realizará conforme al sistema de gobierno establecido en el marco del modelo general de gestión y control de riesgos de la organización y las políticas específicas de riesgos que sean de aplicación.

Todo ello, sin perjuicio de que cualquier cambio normativo que le pudiera aplicar, requiera su adaptación y/o modificación en el periodo de tiempo establecido en el mismo para su cumplimiento, en cuyo caso, la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento se encargará de proponer al Consejo de Administración de Serveo las modificaciones pertinentes para su aprobación.

HISTORIAL DE VERSIONES

VERSIÓN 1

- // FECHA: 27/04/2022
 - // VERSIÓN: Primera
 - // CANCELA A: N/A
 - // MOTIVO / RESUMEN CAMBIOS: Emisión Política
-

VERSIÓN 2

- // FECHA: 30/06/2022
 - // VERSIÓN: Segunda
 - // CANCELA A: Primera
 - // MOTIVO / RESUMEN CAMBIOS: Cambio de denominación social de Cartera Ceres, S.L. a Grupo Serveo, S.L.
-

VERSIÓN 3

- // FECHA: 22/05/2024
- // VERSIÓN: Tercera
- // CANCELA A: Segunda
- // MOTIVO / RESUMEN CAMBIOS: Cambios de alcance, Dirección y Área Emisora.
Actualización de principios.